

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-974 *Notificación de Sentencia en Procedimiento de Demanda Nº 923/2009*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 923/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Gómez Fernández, don Rubén Saiz Arenal, don Nicolás Quirce Huidrobo contra la empresa de don julio Martínez Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Carmen Gómez Fernández, don Rubén Saiz Arenal, don Nicolás Quirce Huidrobo contra don julio Fernández Martínez, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a doña Carmen Gómez Fernández 15.100 euros a don Rubén Saiz Arenal 7.294,34 euros y a don Nicolás Quirce Huidrobo 20.703,63 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, creditando para ello la demandada, haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria BANESTO de esta ciudad con el número 3855000065092309, el importe total de la condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, cualquiera que sea la opción ejercitada, más deberá consignar como depósito la cantidad de 150,25 euros (artículos 189.1.ª, 192, 226 y 227 de la L.P.L.).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don julio Martínez Fernández.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de enero de 2010.

El secretario judicial,
Fernando Pérez Tuero.

2010/974